



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

15 SET. 2021

00585

Ingeniero  
**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la resolución que aprueba el contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 14 de septiembre de 2021. Iniciativa No.05803-2020-2024-CD, registrada con el No.00248.

El indicado contrato es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Atentamente,

**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente

APO  
EOM/rm

